



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 15:48:36  
Recibo No. S000348089, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fzZJ5cSx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS SOSTENIBLES  
Sigla : FUNMAPROS  
Nit : 901519363-6  
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501827  
Fecha de inscripción: 09 de septiembre de 2021  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 16 de enero de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1 B N 10 B 06  
Municipio : Sogamoso, Boyacá  
Correo electrónico : funmapros1@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3125617961  
Teléfono comercial 2 : 3134733249  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1 B N 10 B 06  
Municipio : Sogamoso, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : funmapros1@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3125617961  
Teléfono notificación 2 : 3134733249

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2021 de la Asamblea De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021, con el No. 8897 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS SOSTENIBLES, Sigla FUNMAPROS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 15:48:37  
Recibo No. S000348089, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fzZj5cSx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 9098 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma general de estatutos

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: LA FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS SOSTENIBLES tendrá como objeto, promover en las comunidades los hábitos de segregación de residuos sólidos y líquidos, mediante estrategias de educación y actividades para la recolección, transporte y aprovechamiento de desechos no peligrosos tanto líquidos como sólidos. PARAGRAFO PRIMERO: La fundación no adelantará actividades propias del sistema nacional de educación de la ley 115 de 1994 ni de la ley 1740 de 2014. Tampoco adelantará actividades propias del sistema de salud de la ley 100 de 1993. Para desarrollar su objeto social, LA FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS SOSTENIBLES trabajará en convenio o alianza estratégica con empresas, gubernamentales y privadas, entidades de fomento, fundaciones, cooperativas y entidades nacionales o extranjeras que permitan su cumplimiento dentro de los siguientes objetivos o actividades: Los objetivos específicos de LA FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS SOSTENIBLES serán: a) Gestionar actividades para la recolección y aprovechamiento de desechos no peligrosos tanto líquidos como sólidos. b) Generar puestos de trabajo. c) Realizar actividades de reúso, reparación, reutilización y reciclaje de los residuos obtenidos de la recolección asociada a los proyectos que desarrolla la fundación. E) Desarrollar las actividades de mercadeo y publicidad que permitan cumplir el objeto social, desarrollado mediante los proyectos que gestiona la fundación. F) Generar alianzas con empresas especializadas y licenciadas para el adecuado manejo, transporte y tratamiento de los residuos. G) Generar alianzas con empresas productoras a nivel nacional con el fin de maximizar la recolección de materiales reciclables y aportar en el programa de sostenibilidad de cada una. G) Formular, orientar y ejecutar Proyectos de Inversión, en apoyo a las comunidades, en los sectores ambiental, microempresarial y otros de la actividad económica y de servicios, mediante la gestión de recursos del Estado, la Cooperación Nacional e Internacional, o provenientes de Créditos de fomento. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTE Y PROYECTOS SOSTENIBLES podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerdan con los de la fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del



## CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 15:48:37  
Recibo No. S000348089, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fzZJ5cSx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

#### PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

#### REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El representante legal de la entidad es el director general nombrado para un periodo indefinido quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o definitivas con las mismas funciones y limitaciones.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del representante legal: a) Ejercer la representación legal de la entidad. b) Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c) Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. d) Designar y remover el personal de la fundación, cuyo nombramiento no les corresponda a otros órganos directivos y celebrar para tela efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y las escalas de remuneración aprobadas. e) Dirigir, coordina y controlar el personal de la fundación y la ejecución de sus funciones. f) Suscribir como representante legal de la fundación los actos y los contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deben de celebrarse dentro de los límites y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los presentes estatutos. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los principios de la fundación. h) Administrar el patrimonio de la fundación de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos. i) Poner a funcionar los procesos de gestión requeridos de planeación, evaluación, seguimiento e información de las acciones generales de la fundación como de los proyectos. j) Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la fundación. k) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. l) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyen o dañen los fondos o bienes de la fundación. m) Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la fundación; en cuanto excedan de estos límites solo obligan personalmente al representante legal.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021 con el No. 8897 del libro I del Registro de Entidades sin





## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 15:48:37  
Recibo No. S000348089, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IZzJ5cSx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	JEYDI NINI ZAMUDIO CABRERA	C.C. No. 52.753.150
SUPLENTE DEL DIRECTOR	TITO LIBARDO ARIAS ARGUELLO	C.C. No. 79.958.069

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 03 del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados

#### INSCRIPCIÓN

9098 del 19 de mayo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499  
Actividad secundaria Código CIIU: E3811  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 15:48:37  
Recibo No. S000348089, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fzZJ5cSx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

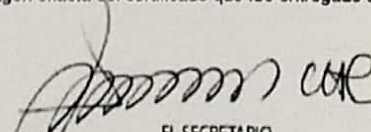
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO  
ELJANA MORALES RICAURTE

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---